



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2015-627
Salta, 7 de Setiembre de 2015

Expediente N° 10.290/15

VISTO:

La Extensión de Funciones de la Dra. Adriana Álvarez y la Dra. Anahí Alberti D'Amato en la asignatura Química Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera y;

CONSIDERANDO:

Que el 21 de Agosto, se sustanció el Concurso Regular para cubrir el cargo de Profesor Adjunto de dicha Cátedra, en el que se sugiere la designación de la Dra. Silvia Rosana Alarcón;

Que la Dra. Alarcón reviste actualmente como Profesora Titular de la misma asignatura en la Sede Central;

Que a fs. 8, obra despacho de la comisión de Docencia y Disciplina;

Que este cuerpo en reunión ordinaria del 25 de agosto último en tratamiento sobre tablas decidió aprobar el despacho de Comisión de Docencia y emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.-Autorizar a la Dra. Silvia Rosana Alarcón a actuar como Profesor a cargo del dictado de la asignatura Química Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera por extensión de sus propias.

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a la Dra. Alarcón, Dra. Álvarez, Dra. Alberti, cátedra, Dirección de Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales